

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCIÓN DGRG 1012 DE 2024

(19 JUN 2024)

“Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015, modificado por el Decreto 567 de 2016, y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2342 de 15 de diciembre de 2023, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto N°0312 del 06 de marzo de 2024, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos; y asignó a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

Que de conformidad con los artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante artículos 7 y 19 respectivamente y, en concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, artículos 13 y 14, se hace

necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del Presupuesto asignado de la Unidad Nacional de Protección- UNP, para la vigencia fiscal de 2024.

Que el Director de la Unidad Nacional de Protección expidió la Resolución No 0001 de fecha 02 de enero de 2024, que desagrega el anexo del Decreto de Liquidación a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, la suma de DOS BILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$2.379.199.325.642).

Que mediante Resolución No. 0012 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y de Inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección – UNP establecida en la Resolución #0001 del 02 de enero del 2024, se le dio alcance a la desagregación inicial por errores de transcripción y/o aritméticos, en algunos rubros.

Que mediante Resolución No. 0196 de 2024 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección-UNP establecida en la Resolución No. 0001 del 02 de enero de 2024", se le dio alcance a la desagregación inicial ya que "analizando las prioridades de la entidad y verificando el presupuesto asignado, encontramos déficit" en algunos rubros.

Que la Entidad, proyectó y gestionó el Acuerdo N. 002 de fecha 16 de mayo de 2024 " Por medio del cual se incorporan unos recursos en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2024", por valor de CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$40.996.515.378).

Que mediante Oficio Radicado 2-2024-031934 del 11 de junio de 2024 el Director General de Presupuesto Público Nacional, informo la aprobación del Acuerdo 002 del 16 de mayo de 2024.

Que el presupuesto vigente de la UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, incluidas las Adiciones quedo en la suma de DOS BILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTE PESOS MONEDA LEGAL (\$2.420.195.841.020).

Que el Subdirector de Protección mediante MEM24-00029906 del 11 de junio de 2024, presento la solicitud de recursos para el rubro A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.400.000.000); La necesidad como se soporta en la comunicación con la finalidad de "contratar la adquisición de prendas de protección balística , para el servicio de la Unidad Nacional de Protección". Tema prioritario para la misionalidad de la entidad, y dado que los recursos disponibles para el mismo

fueron bloqueados el 05 de junio de 2024.

Que el Secretario General, mediante MEM24-000 31358 del 18 de junio de 2024, presento la solicitud de recursos para el rubro A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$50.000.000); La necesidad como se soporta en la comunicación con la finalidad de “contratar el arrendamiento de bien inmueble en Bogotá D.C. para custodia del archivo de la Unidad Nacional de Protección.” Lo anterior, previa verificación de la necesidad con el Grupo de Gestión Documental”, dado que los recursos de Inversión fueron bloqueados y el mismo venció el mes pasado.

Por lo descrito anteriormente, se hace necesario realizar un traslado interno para financiar los rubros DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), y SERVICIOS INMOBILIARIOS por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.450.000.000) del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNP.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia fiscal 2024, así:

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.450.000.000,00
A	02	02				ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.450.000.000,00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y	\$ 50.000.000,00
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 3.400.000.000,00
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 3.400.000.000,00
A	02	02	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 3.400.000.000,00
	TOTAL CONTRA CRÉDITO						\$ 3.450.000.000,00

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.450.000.000).

Página 4 de 4 Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024"

UNIDAD EJECUTORA 37-08-00
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
CRÉDITO

Tipo	Cuenta	Subcuenta	Objeto gasto	Ordinal	Sub ordinal	Concepto	Valor \$
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.450.000.000,00
A	02	02				ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.450.000.000,00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3.400.000.000,00
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 3.400.000.000,00
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 3.400.000.000,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ 50.000.000,00
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 50.000.000,00
TOTAL CRÉDITO							\$ 3.450.000.000,00

Son: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$3.450.000.000).

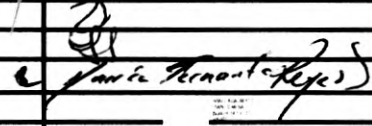
Artículo 2º: El Coordinador de Presupuesto de la UNP realizará los trámites correspondientes en el aplicativo SIIF-Nación.

Artículo 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 JUN 2024**


AUGUSTO RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Director General de la UNP

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Vanessa Andrea Pinzón Arredondo		18/06/2024
Revisó	Yamile Triana Lancheros		18/06/2024
Revisó	María Fernanda Reyes Sarmiento		18/06/2024
Aprobó	Israel Adalberto Franco Mesa		18/06/2024
Aprobó	Augusto Rodríguez Ballesteros		18/06/2024

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.